



COLECTA: Autoriza a la entidad denominada "FUNDACIÓN NUESTROS HIJOS", para efectuar colecta.

DECRETO EXENTO Nº 1752

SANTIAGO, 03 DE MAYO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley Nº 10.262 de 1952; la Ley Nº 16.436 de 1966; el Decreto Supremo Nº 955 de Interior de 1974; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos,

DECRETO:

1.- Autorízase a la entidad denominada "FUNDACIÓN NUESTROS HIJOS", para realizar una colecta pública en todo el territorio nacional, el día **VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2011**.

2.- Las utilidades, producto de esta colecta, servirán para mantener y aumentar los programas y seguir colaborando en materia de investigación relacionada al cáncer infarto-juvenil.

3.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por el Intendente o Gobernador respectivo o las personas que se designen en su representación.

4.- La referida Institución deberá remitir al Ministerio del Interior, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de realización de la colecta, un informe detallado y documentado de los ingresos obtenidos y de su inversión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º letra C, del D.S. Nº 955 y adjuntando a este el acta referida en el artículo 27º de mismo Decreto.

5.- La autorización que se concede mediante el presente decreto exento a la entidad recurrente, la obliga a cumplir con las disposiciones que establece el D.S. Nº 955 de Interior, de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P,U y T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

RTM/VPC/MGO/MS

DISTRIBUCION:

- Diario Oficial
- Unidad social, Pensiones de Gracia, Rifas, Sorteos y Colectas.
- Fundación Nuestros Hijos Barros Lucos Nº 3103, San Miguel, Fono 4805960
- Oficina de Partes y Archivo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA